 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA Y RECREACIÓN - EL NOROCCIDENTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 1 de 1


ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de abril del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Jaime Cerón Silva (Subdirector de las artes), Alejandro Florez Aguirre (Gerente de Literatura) y Carlos Alberto Ramirez (Profesional Especializado área de Literatura) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Residencia de creación de novela gráfica en Angoulema – Francia y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Residencia de creación de novela gráfica en Angoulema - Francia, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Residencia de creación de novela gráfica en Angoulema - Francia	Literatura	30	Pablo Luciano Guerra Paredes	79.982.730	\$ 2.500.000
		30	Ana Gabriela Blanco Daza	1.152.445.415	Jurado Ad honorem
		30	Mauricio Roa Cuartas	79.383.484	Jurado Ad honorem

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estimulos: *“en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”*.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACION Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 1
			Página: 2 de 1


Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:


CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
---------------------	-------------	----------------------------	------------------------------------

Residencia de creación de novela gráfica en Angouleme - Francia	Literatura	Olga Lucia Forero Rojas	1.019.012.591
---	------------	-------------------------	---------------

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 21 días del mes de abril del 2017


 JAIME CERÓN SILVA
 Subdirector de las Artes


 ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE
 Gerente de Literatura



CARLOS ALBERTO RAMÍREZ PEREZ
 Profesional Especializado área de Literatura